



Plantean fomentar la lectura, con especial atención en la población infantil, juvenil, indígena y grupos vulnerables

Boletín No.3771

Plantean fomentar la lectura, con especial atención en la población infantil, juvenil, indígena y grupos vulnerables

- La diputada Flores Gómez (MC) presentó una iniciativa con ese propósito

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) propuso cambios legales para establecer los aspectos y criterios que deberá contener el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, uno de los cuales será impulsar la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y la cultura.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Cultura y Cinematografía, plantea adicionar el artículo 6 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para señalar que dicho Programa también fomentará el acceso a la información pública, tanto histórica como actual, así como el hábito a la lectura en toda la sociedad, prestando especial atención a la población infantil, juvenil, indígena y grupos vulnerables.

Asimismo, promoverá la creación y mantenimiento de espacios designados a la lectura, con especial atención a esos sectores de la población. Además, la aplicación y el conocimiento de nuevas tecnologías.



Estimulará la producción de obras literarias en lenguas indígenas y contará con indicadores de resultados que permitan el análisis y evaluación del progreso de la lectura entre la sociedad, específicamente en la población infantil y juvenil.

La exposición de motivos menciona que en 2022, 7 de cada 10 mexicanas y mexicanos alfabetos de 18 y más años, leyeron al menos un libro, revista, periódico, historieta y/o página de Internet, foro o blog, mientras que en 2016 la cifra rondaba en ocho de cada diez personas.

Agrega que, en menos de 10 años, el 10 por ciento de la población adulta alfabetada ha abandonado por completo la lectura, por lo cual, atendiendo dicha información, se puede afirmar que el fomento a la lectura en nuestro país ha sido deficiente y requiere de un replanteamiento de fondo.

Destaca que actualmente y después de varios años de pandemia, “es de notoria evidencia la necesidad de ampliar la visión acerca del futuro de la lectura y del libro”.

Considera imprescindible ofrecer mayor apertura y accesibilidad a las nuevas tecnologías, ampliando de esta manera el acceso a mayores fuentes de información y despertar el interés de la ciudadanía en participar activamente en el desarrollo lector y redactor en nuestro país.

Por ello, se considera necesario establecer aspectos mínimos, pero a la vez fundamentales que contendría el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, y que “no pase por alto los derechos de las y los mexicanos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

26/02/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-fomentar-la-lectura-con-especial-atencion-en-la-poblacion-infantil-juvenil-indigena-y-grupos-vulnerables>